

## **Informe de Órgano de Fiscalía Período 2024**

Asociación Solidarista de Empleados de Baxter (ASEBAXTER)

Con fundamento en lo dispuesto en el vigésimo artículo del Estatuto de nuestra organización, el artículo cincuenta y uno siguientes y concordantes de la Ley de Asociaciones Solidaristas número 6970 y el artículo 197 del Código de Comercio, y de acuerdo a la responsabilidades que como fiscal de la Asociación Solidarista de Empleados de Baxter (ASEBAXTER), me presento respetuosamente ante ustedes, a rendir el siguiente informe de labores, correspondiente al período fiscal comprendido entre el 01 de enero del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

Como es del conocimiento de todos los asociados, la Fiscalía es un cuerpo independiente de la Junta Directiva y de la Administración de la Asociación, electo para ejercer una tarea difícil, ardua y de mucha responsabilidad, como lo es la vigilancia ilimitada y en cualquier tiempo, de todas y cada una de las actividades que la Administración y la Junta Directiva despliegan, en el ejercicio de sus funciones, la asistencia a las sesiones de Junta Directiva, rendiciones de Cuenta y otras actividades que durante el ejercicio se programen.

Desde nuestra elección y hasta la fecha de la presente Asamblea, el compromiso ha sido y será el salvaguardar los recursos de cada uno de nosotros, los Asociados. Por los temas antes manifestados hoy se presenta ante ustedes, el informe de lo actuado y analizado, así como de las sugerencias efectuadas por este Órgano Fiscal quienes siempre trabajamos por mejorar. Estructura administrativa El órgano de la Fiscalía reconoce la transparencia de la administración por mostrar mes a mes los estados financieros de ASEBAXTER y explicar con grado de detalle los resultados obtenidos. Se mostró el compromiso por mantener a nuestra asociación de acuerdo con los lineamientos contables, aplicando con propiedad las NIIF y NIC que nos afectaron este 2024.

Es manifiesto el compromiso que asumió la Junta directiva junto con la Gerencia ante este año de retos e incertidumbres, por generar, apoyo a sus asociados y mantener el control de las finanzas buscando con lo que se contaba mantener generación de ingresos y minimizar eventuales perdidas futuras en pro de los resultados del periodo. Decisiones tomadas este 2024 nos trajo nuevas esperanzas de un retorno a la normalidad. Puedo manifestar que los acuerdos, decisiones y apoyos aprobados por esta Junta directiva, buscaron principalmente el apoyo, económico y emocional de los socios, así como



preservar el principio de solidaridad que nos rige. Cada decisión, fue debidamente analizada y aplicada con total equidad y transparencia para el bienestar de todos.

Estados Financieros Con esfuerzo se asumió el reto de sacar adelante los resultados de la asociación, el trabajo de estos meses son el producto de estrategias financieras que buscaban un norte. Los resultados del trabajo dieron su fruto y se logra una rentabilidad del 6.3%. La firma VVA Consultores encargados de llevar al día la contabilidad del periodo nos presenta una opinión limpia lo que deja en manifiesto que las labores contables y financieras fueron preparadas en apego a las Normas Internacionales de Información Financiera.

***Sesiones de Junta Directiva*** La fiscalía reconoce la responsabilidad de los miembros de Junta Directiva y Fiscalía, en cuanto a la asistencia a sesiones, se debe de señalar que en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre del 2024, se realizaron un total de 24 sesiones, de las cuales 23 son ordinarias y 1 extraordinaria, en las que se definieron acuerdos que fueron ejecutados de una manera debida. Por ese medio agradezco a los miembros de esta Junta Directiva quienes, dedicaron de su tiempo para participar en las sesiones, permitiendo el quórum para realizar cada una de las sesiones citadas, lo que permitió avanzar en los temas y acuerdos tomados en las mismas.

La fiscalía desea dejar de manifiesto, a los Socios que decidan tomar los puestos vacantes en la Junta Directiva, que tomen conciencia del cargo que van a asumir, que el compromiso de que estar en la junta directiva de ASEBAXTER es un gran honor, pero implica una responsabilidad tanto social como civil, y por tanto es de suma importancia su asistencia y participación activa en cada reunión y decisión de Junta Directiva, somos conscientes de que por nuestras labores diarias, en ocasiones se torna difícil, sin embargo, debemos tomar en cuenta que la responsabilidad que tomamos no es solo para un sentir egocéntrico, sino que lo que hacemos es para beneficio de nuestros asociados, nuestros compañeros y nosotros mismos.

Los Estados financieros al 31 de diciembre 2024 se encuentran al día, según se determinó por esta fiscalía En cuanto a las Actas de las reuniones de Junta Directiva y Actas de Asamblea; damos fe que las mismas se encuentran transcritas digitalmente y que se cerró periodo con el acta #23-2024 y sobre el cumplimiento de las resoluciones tomadas en reuniones de Junta Directiva y las Asambleas de Asociados, damos fe de que se han cumplido conforme está establecido en estatutos y reglamentos.

Como conclusión podemos señalar, que, en este periodo, las decisiones tomadas impactaron de manera favorable los fondos de nuestra asociación. Que la



Administración de ASEBAXTER ha realizado con transparencia, dedicación y eficiencia, el control y manejo de los recursos financieros de todos los asociados, apoyando la gestión de la Junta Directiva y en respeto de todo lo acordado por las sesiones de Junta Directiva, lo que significa que se ha cumplido con los objetivos organizacionales planteados.

Que esta labor no es solo de los miembros de Junta Directiva sino también de todos los asociados, por lo tanto, los invito e insto a que cualquier duda, consulta, y principalmente sugerencias que crean convenientes para el crecimiento de nuestra asociación, hacerla llegar por los medios de comunicación con los que contamos.

Cada año nos enfrentamos a un reto diferente, pero consideramos que se cuenta con el personal idóneo para sacarlo adelante. Sin embargo, siempre hace falta de la colaboración de todos para alcanzar los objetivos planteados. Por eso le recuerdo que la Asociación no es de la Junta Directiva ni de su administración sino es de todos nosotros.

En general vigilar ILIMITADAMENTE y en cualquier tiempo las operaciones de la asociación. No se ha limitado a la asistencia a reuniones de la Junta Directiva, atentos a la actuación de la administración y a los comentarios y recomendaciones de los asociados. Cada negocio se ha sido discutido ampliamente por la Junta Directiva hasta lograr un acuerdo y se verifica que se implementen los acuerdos.

Muchas gracias por la confianza depositada en este órgano fiscalizador y desearles a todos los asociados, muchas bendiciones para ustedes y sus familias.

William Portugués, Fiscal ASEBAXTER